



## Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) \* C.P. 41569 \* Telf.: 955910904 / 955829542 \* Fax.: 955829507  
\*[www.marinaleda.es](http://www.marinaleda.es) \* e-mail: [marinaleda@dipusevilla.es](mailto:marinaleda@dipusevilla.es) \*

### E D I C T O

EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEL 8 AL 15 DE ABRIL DE 2019

ELECCIONES LOCALES 2019

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2019

Convocadas elecciones al Parlamento Europeo mediante Real Decreto 206/2019 y elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 26 de mayo de 2019, mediante Real Decreto 209/2019 ambos de 1 de abril y publicados en el B.O.E. número 79 el día 2/04/2019.

Según establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el Real Decreto 1799/2003, de 26 de diciembre, desde el día 8 al 15 de abril de 2019, en el Ayuntamiento de Marinaleda se mantendrá un servicio de consulta del Censo Electoral y permanecerá expuesta al público la relación de Mesas y Colegios Electorales de este Municipio.

La consulta del Censo Electoral, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Oficina del Censo Electoral, sobre reclamaciones y consultas a los datos de inscripción y otros aspectos de la gestión del Censo Electoral, se llevará a cabo mediante los siguientes medios:

- a) Presencialmente; acreditándose mediante DNI, pasaporte, carné de conducir o permiso de residencia.
- b) Telefónicamente; Donde únicamente se confirmarán los datos que facilite el ciudadano. Si coinciden los datos de identificación y de domicilio aportados por el elector con los que figuran en el censo electoral, se le podrá informar sobre la mesa y local electoral. Si no coincide alguno de los datos aportados se le informará que no figura con esos datos y que si desea más información deberá solicitarla personalmente en este Ayuntamiento.

Dentro del plazo indicado cualquier persona podrá formular reclamaciones sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través de este Ayuntamiento, donde también se les facilitarán los correspondientes impresos de reclamación.

En Marinaleda a 8 de abril de 2019

El Alcalde,

Fdo.: Juan Manuel Sánchez Gordillo

